



**DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

DOÑIHUE, 27 de Mayo del 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. Cristian Marcelo Contreras López y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa **Fomento Productivo/DIDECO**, entre las cuales se señalan:

1. Atención presencial y remota a emprendedores y mipymes de la Comuna para orientación a financiamiento y asistencia técnica y capacitación de diferentes Instituciones del Ecosistema de Emprendimiento
  2. Coordinación con Centro de Negocios Sercotec Rancagua para atención a clientes y potenciales clientes del Centro tanto en asistencias técnicas como ferias temáticas abriendo nuevos clientes para asesorías
  3. Coordinación postulaciones Capital Abeja mujeres emprendedoras y Crece Empresa. Elaboración de planes de negocios y asesoría en construcción de Video Picht
  4. Asesoría, postulación fondo Activa Emergencia Cordo
  5. Seguimiento Fondo Digitaliza tu Almacen Sercotec. Adjudicación de proyectos
  6. Adjudicación proyectos Crece Sercotec para empresarias/os de Doñihue
  7. Postulaciones Fondo Modernización Ferias Libres para 3 ferias de la comuna
- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

CRISTIAN MARCELO CONTRERAS LOPEZ  
Encargado de Fomento Productivo



MAGDALENA GONZALEZ SOTO  
DIDECO

DHC/MGS/MMM/tmr